

Lunes, 6 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

1	IMPUESTOS DIRECTOS	84.600
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	56.450
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.100
5	INGRESOS PATRIMONIALES	56.850
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		293.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

1	GASTOS DE PERSONAL	118.350
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	110.200



Lunes, 6 de marzo de 2017

3 GASTOS FINANCIEROS	4.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.300
6 INVERSIONES REALES	30.050
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	17.100

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 293.000

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2017:

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA.-

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

- 1 Secretario-Interventor con Habilitación Estatal. A1/A2. 26. Vacante.
- 1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.
- 1 Alguacil Servicios Múltiples. E. 12. Propiedad.

b) PERSONAL LABORAL.-

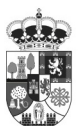
Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Contratado temporal con cargo al F.R.C.M.
- 3 Contratados temporales con cargo al Decreto 150/2016 (Empleo de Experiencia).
- 2 Contratados temporales con cargo al Decreto 287/2016 (Plan Empleo Social).
- 1 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

c) ALTOS CARGOS.-

- 1 Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos



Lunes, 6 de marzo de 2017

meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de la Sierra, 27 de febrero de 2017
Belén Corredera Miura
ALCALDESA-PTA.

